Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2023-441-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Junio de 2023

Referencia: EX-2023-03261091-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión - Nadia MIRAKIAN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Farmacéutica Nadia Talín MIRAKIAN, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora, Codirectora y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Farmacéutica de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora, Codirectora y Directora Adjunta de Tesis propone a las Doctoras Valeria P. SÜLSEN, Adriana CARLUCCI y Daniela PAPADEMETRIO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Farmacognosia, Departamento de Farmacología – FFyB - UBA, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS–2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

13 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Farmacéutica Nadia Talín MIRAKIAN.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Valeria P. SÜLSEN como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Adriana CARLUCCI como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Daniela PAPADEMETRIO como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2023.06.21 08:38:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2023.06.21 16:46:05 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.06.21 16:46:05 -03:00